DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DICTAMEN DCP N° 12/2022

Sobre estimación de Precios Referenciales correspondientes a Ítems licitados en la LCO N° 01/2022 "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la DIBEN", con ID 409.312.-.

Asunción, 06 de junio de 2022.-

VISTO:

La Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en la que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "GUIA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** de la Resolución DNCP N° 1890/20, esta Convocante procede a elaborar la estimación de precios referenciales como resultante de la utilización de dos parámetros del Método para la Elaboración de Precios Referenciales: **numeral 2** "*Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado*"; y **numeral 4** *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo.*

HECHOS:

La Dirección de Administración y Finanzas comunica por Memorándum DA N° 21/2022, del Departamento Administrativo, el listado de los servicios, con sus especificaciones técnicas, requeridos para el mantenimiento y reparación de los edificios de la DIBEN, adjuntando además presupuestos de empresas que brindan ese tipo de servicios, adecuado al numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Que, además de los presupuestos obtenidos de empresas dedicadas al ramo, se ha consultado a la guía de precios de mano de obra y costeo de obra de la revista de la construcción MANDU'A, del mes de abril/2022, de aquellos ítems que en forma general se estiman en precios unitarios por unidades de medidas como m2, considerando como segundo parámetro, conforme al numeral 2 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, y que se describen en la Planilla adjunta al presente Dictamen.

En cuanto a los ítems cuyos servicios dependen de las dimensiones propias de las instalaciones en el edificio, solo se puede contar con los presupuestos mencionados anteriormente que las empresas han realizado in situ.

En consideración a que se han obtenido 3 (tres) o más cotizaciones, el criterio por el cual ha optado esta Dirección para establecer el precio referencial del llamado, señalado en la Guía para la Elaboración de los precios referenciales emanada de la DNCP por Resolución N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", consiste en el promedio de los presupuestos obtenidos de potenciales oferentes y los obtenidos de la guía de precios de la construcción de la "Revista Mandu'a", que se pueden visualizar en la planilla adjunta, buscando de esta forma dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia que debe reglar en todo actuar de la Administración Pública, como así también, el criterio de razonabilidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria como lo menciona la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA A LA LEY N° 2051/03, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07".

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Es importante destacar que como su nombre lo indica, los precios fijados por la convocante son referenciales y que, sin embargo, son los competidores quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, a la competitividad y al dinamismo del dólar, por lo que el precio establecido finalmente puede variar en función a las variables mencionadas que no se encuentran bajo el control de la convocante.

Por último, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se incluye a las bases y condiciones del proceso licitatorio, el criterio de evaluación aprobado, aplicable al análisis de los precios de referencia conforme a lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

MARCO LEGAL.

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Decreto N° 2992/2019 Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Ley N° 6883/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6883/2022.
Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020.

POR TANTO:

Esta Dirección de Contrataciones Públicas, en virtud a lo expuesto y lo establecido por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, verifica que el análisis de los precios para la obtención de los precios referenciales, amparado en las constancias arrimadas, ha dado cumplimiento a la normativa vigente.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Carmelo Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas - DIBEN

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

LCO N° 01/2022 "Contratación de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la DIBEN"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACIONES	Presentación	Undad de Medida	Cantidad	Guías MANDU'A Mano de Obra - Costeo de Obra		AO Ingeniería Precio Unitario	AO Ingeniería TOTAL	JMV Construcciones Precio Unitario	JMV Construcciones TOTAL	REFRISOL "0 Grado" Precio Unitario	REFRISOL "0 Grado" TOTAL	Precio Referencial PROMEDIO	Cantidad
1	REMOCIÓN/COLOCACIÓN DE VEREDA									77.000		81.000		86.000	80.466	
		1.1	Cambio de ser necesario, igual al existente previa preparación, incluye borde de vereda	EVENTO	m²	1	53.865	pag.57	53.000	53.000	55.000	55.000	59.000	59.000	55.216	4
		1.2	Mano de obra	EVENTO	m²	1	24.000	pag.50	24.000	24.000	26.000	26.000	27.000	27.000	25.250	4
2	PINTURA EXTERIOR									322.000		320.000		334.000	301.136	
		2.1	Al látex exterior en fachada principal previa preparación de base con enduido, color a definir	EVENTO	m²	1	11.975	pag.66	15.000	15.000	14.000	14.000	17.000	17.000	14.494	4
		2.2	Mano de obra	EVENTO	m²	1	21.900	pag.52	20.000	20.000	19.000	19.000	22.000	22.000	20.725	4
		2.3	Al látex exterior en fachada posterior previa preparación de base con enduido, color a definir	EVENTO	m²	1	11.975	pag.66	15.000	15.000	16.000	16.000	25.000	25.000	16.994	4
		2.4	Mano de obra	EVENTO	m²	1	21.900	pag.52	22.000	22.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.475	4
		2.5	Al látex exterior en altura previa preparación de base con enduido, color a definir	EVENTO	m²	1	11.975	pag.66	15.000	15.000	14.000	14.000	18.000	18.000	14.744	4
		2.6	Mano de obra	EVENTO	m²	1	30.700	pag.52	65.000	65.000	63.000	63.000	63.000	63.000	55.425	4
		2.7	De estructuras metálicas previa preparación con antioxidantes (portones/puertas/ventanas/etc.) color a definir	EVENTO	m²	1	16.211	pag.67	17.000	17.000	15.000	15.000	16.000	16.000	16.053	4
		2.8	Mano de obra	EVENTO	m²	1	15.300	pag.52	16.000	16.000	17.000	17.000	14.000	14.000	15.575	4
		2.9	De estructuras de madera previa preparación (portones/puertas/ventanas/etc.)	EVENTO	m²	1	34.911	pag.66	75.000	75.000	73.000	73.000	70.000	70.000	63.228	4
		2.10	Mano de obra	EVENTO	m²	1	20.800	pag.52.	32.000	32.000	33.000	33.000	31.000	31.000	29.200	4
		2.11	Balaustres, previa preparación	EVENTO	m²	1	16.591	pag.66	16.000	16.000	19.000	19.000	19.000	19.000	17.648	4
		2.12	Mano de obra	EVENTO	m²	1	14.300	pag.52	14.000	14.000	16.000	16.000	18.000	18.000	15.575	4
3	PINTURA INTERIOR									146.000		137.200		145.200	142.464	
		3.1	Interior,previa preparación de base con enduido	EVENTO	m²	1	11.399	pag.66	14.000	14.000	13.800	13.800	13.000	13.000	13.050	4
		3.2	Mano de obra	EVENTO	m²	1	21.900	pag.52	17.000	17.000	16.400	16.400	16.000	16.000	17.825	4
		3.3	Cielorrasos, previa preparación	EVENTO	m²	1	13.055	pag.66	15.000	15.000	13.000	13.000	14.200	14.200	13.814	4
		3.4	Mano de obra	EVENTO	m²	1	24.100	pag.52	30.000	30.000	26.000	26.000	27.000	27.000	26.775	4
		3.5	Tanque de agua, previa preparación	EVENTO	m²	1	s/c		15.000	15.000	17.000	17.000	17.000	17.000	16.333	3
		3.6	Mano de obra	EVENTO	m²	1	s/c		55.000	55.000	51.000	51.000	58.000	58.000	54.667	3
4	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS									77.000		78.000		84.000	78.944	
		4.1	Remoción, provisión y colocación de azulejos en lugares faltantes (baños/cocinas o cualquier otra área donde exista dicho material) igual al existente	EVENTO	m²	1	47.575	pag.58-59	47.000	47.000	49.000	49.000	49.000	49.000	48.144	4
		4.2	Mano de obra	EVENTO	m²	1	29.200	pag.49	30.000	30.000	29.000	29.000	35.000	35.000	30.800	4
5	PISO									71.000		68.000		71.000	70.093	
		5.1	Remoción, provisión y colocación de pisos en áreas afectadas, previa preparación de base, incluye carpeta, igual al existente	EVENTO	m²	1	36.970	pag.57	38.000	38.000	37.000	37.000	40.000	40.000	37.993	4
		5.2	Mano de obra	EVENTO	m²	1	33.400	pag.50	33.000	33.000	31.000	31.000	31.000	31.000	32.100	4
6	TECHO VINIL									45.000		52.000		50.000	49.000	
		6.1	Reparación con techo vinil y membrana líquida fibrada	EVENTO	m²	1	s/c		25.000	25.000	33.000	33.000	28.000	28.000	28.667	3
		6.2	Mano de obra	EVENTO	m²	1	s/c		20.000	20.000	19.000	19.000	22.000	22.000	20.333	3

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

LCO N° 01/2022 "Contratación de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la DIBEN"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		ESPECIFICACIONES	Presentación	Undad de Medida	Cantidad	Guías MANDU'A		AO Ingeniería		JMV Construcciones		REFRISOL "0 Grado"		Precio Referencial PROMEDIO	Cantidad
							Mano de Obra - Costeo de Obra		Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL		
7	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS									247.000		255.000		261.000	254.333	
		7.1	Provisión y colocación de artefactos eléctricos tipo LED y verificar los existentes, cambiar si fuera necesario(diseño a elegir)	EVENTO	UN	1	s/c		223.000	223.000	230.000	230.000	232.000	232.000	228.333	3
		7.2	Mano de obra	EVENTO	UN	1	s/c		24.000	24.000	25.000	25.000	29.000	29.000	26.000	3
8	INSTALACIÓN ELÉCTRICA									21.000.000		23.000.000		19.500.000	21.166.667	
		8.1	Verificar y reparar instalación eléctrica existente, incluye circuito en tableros eléctricos	EVENTO	global	1	s/c		13.000.000	13.000.000	16.000.000	16.000.000	13.500.000	13.500.000	14.166.667	3
		8.2	Mano de obra	EVENTO	global	1	s/c		8.000.000	8.000.000	7.000.000	7.000.000	6.000.000	6.000.000	7.000.000	3
9	AGUA CORRIENTE									12.000.000		16.000.000		11.300.000	13.100.000	
		9.1	Verificación y reparación de conexión de todas las áreas	EVENTO	global	1	s/c		7.000.000	7.000.000	9.000.000	9.000.000	6.600.000	6.600.000	7.533.333	3
		9.2	Mano de obra	EVENTO	global	1	s/c		5.000.000	5.000.000	7.000.000	7.000.000	4.700.000	4.700.000	5.566.667	3
10	DESAGÜE CLOACAL									15.000.000		15.800.000		15.400.000	15.400.000	
		10.1	Verificación y reparación de desagües de todas las áreas	EVENTO	global	1	s/c		8.000.000	8.000.000	9.500.000	9.500.000	9.000.000	9.000.000	8.833.333	3
		10.2	Mano de obra	EVENTO	global	1	s/c		7.000.000	7.000.000	6.300.000	6.300.000	6.400.000	6.400.000	6.566.667	3
11	DESAGÜE PLUVIAL									9.200.000		11.500.000		10.800.000	10.500.000	
		11.1	Verificación y reparación de desagüe (incluye colocación de caño 150 mm, construcción de nuevos registros, colocación de ventilación, protección con malla metálica, todo lo necesario y acorde a las instalaciones)	EVENTO	global	1	s/c		6.000.000	6.000.000	7.000.000	7.000.000	8.000.000	8.000.000	7.000.000	3
		11.2	Mano de obra	EVENTO	global	1	s/c		3.200.000	3.200.000	4.500.000	4.500.000	2.800.000	2.800.000	3.500.000	3
12	REPARACIÓN/PROVISIÓN/COLOCACIÓN DE MAMPARAS									733.000		788.500		712.000	744.500	
		12.1	Provisión y colocación de mampara igual al existente, colocación de estructura de soporte, montaje de las placas de mamparas nueva	EVENTO	m²	1	s/c		130.000	130.000	135.000	135.000	140.000	140.000	135.000	3
		12.2	Mano de obra	EVENTO	m²	1	s/c		52.000	52.000	54.000	54.000	50.000	50.000	52.000	3
		12.3	Provisión y colocación de puerta mampara con cerradura igual al existente, colocación de estructura de soporte, montaje de las placas de mamparas nueva	EVENTO	m²	1	s/c		150.000	150.000	157.000	157.000	145.000	145.000	150.667	3
		12.4	Mano de obra	EVENTO	m²	1	s/c		52.000	52.000	55.000	55.000	51.000	51.000	52.667	3
		12.5	Reparación de mampara	EVENTO	m²	1	s/c		120.000	120.000	130.000	130.000	117.000	117.000	122.333	3
		12.6	Mano de obra	EVENTO	m²	1	s/c		52.000	52.000	62.000	62.000	47.000	47.000	53.667	3
		12.7	Reparación de puerta mampara	EVENTO	m²	1	s/c		125.000	125.000	132.000	132.000	119.000	119.000	125.333	3
		12.8	Mano de obra	EVENTO	m²	1	s/c		52.000	52.000	63.500	63.500	43.000	43.000	52.833	3
13	VARIOS									4.200.000		5.500.000		3.440.000	4.380.000	
		13.1	Reparación y colocación de tapa térmica/Reservorio de agua en planta baja	EVENTO	global	1	s/c		2.700.000	2.700.000	3.600.000	3.600.000	2.100.000	2.100.000	2.800.000	3
		13.2	Mano de obra	EVENTO	global	1	s/c		1.500.000	1.500.000	1.900.000	1.900.000	1.340.000	1.340.000	1.580.000	3
	TOTAL									63.118.000		73.579.700		62.183.200	66.267.603	

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN